

RESOLUCIÓN
N° 1553/97

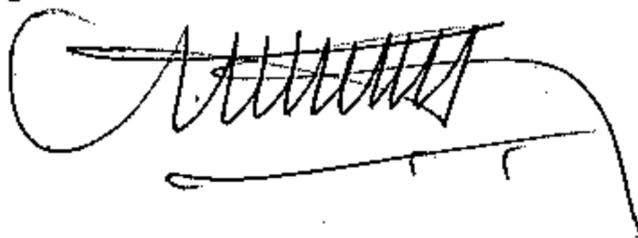
EXPTE. N° 13=10.524/97
ADMINISTRACION GENERAL
HOD 410 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos doce mil doscientos treinta y seis con quince centavos (\$ 12.236,15)

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.

te.-



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION